

## INFORME DE COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de CHOCOLATIER S.A.  
Ciudad.

En Calidad de Comisario de CHOCOLATES ATELIER CHOCOLATIER S.A. y cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de sus registros contables, de los Estados de Situación Financiera, así como de sus etapas administrativas del Ejercicio Económico 2018, con la siguiente opinión:

1.- En la revisión y comprobación de los registros contables consta que está en etapa de formación, organización, a adquirido algunos bienes con prestamos efectuados, también se ha establecido que estos han sido llevados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que considero que sus Estados Financieros y Estados de Resultados presentan razonablemente la situación financiera y sus cifras son iguales a la de los libros contables a Diciembre 31 del 2018.

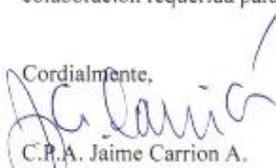
2.- Considero que la administración actual ha cumplido con las normas estatutarias y legales así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.- Considero que los procedimientos que la compañía utiliza a través del control interno, garantizan el manejo de sus valores monetarios, obligaciones financieras y cuentas por cobrar, para lo cual utilizan un sistema de computación que controla los ingresos y egresos de la empresa.

4.- Respecto a la custodia y conservación de los bienes de la compañía, su registro y control asegura su manejo y mantenimiento de los mismos.

5.- Durante el tiempo que efectué las revisiones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, los Administradores de Chocolatier, el Contador han proporcionado la colaboración requerida para el cumplimiento de mi labor de Comisario.

Cordialmente,

  
C.P.A. Jaime Carrion A.  
Comisario  
Reg. 13.446